



En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diez horas del día veintitres de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Mtra. Manuela Cabrera Castillo (Secretaria de Facultad), Dra. Magali Huerta Reyes (Consejera Maestra), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico) y Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), integrantes del H. Consejo Técnico, en Sala de usos múltiples de Facultad de Psicología con el siguiente orden del día.

- 1.- Pase de lista
- 2.- Revisión de aspirantes para Aviso 13, para Experiencias Educativas vacantes en el periodo agosto 2024-enero 2025, expedida por la Dirección de la Entidad Académica con fecha 19 de septiembre de 2024.
- 3.- Asuntos Generales

PROCESO

Se efectúa el pase de lista para iniciar la reunión de Consejo Técnico.

ACUERDOS

I.-Designar por unanimidad al Mtra. Arlette Estefania Valeriano Herrera para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa "Teorías psicoeducativas" NRC 95959/ sec. 2, Plaza 4032 de lunes a viernes de 13 a 14 hrs., IPP para el periodo agosto 2024-enero 2025, con el perfil solicitado en el aviso con 19 de septiembre de 2024, donde a la letra dice: Licenciado en Psicología, con estudios de posgrado relacionados con la Psicología. Cursos de actualización relacionados con la EE. Con experiencia profesional como docente en el nivel superior mínimo de tres años, quien fue la única solicitante y cubre con el perfil.

II.-El H. Consejo Tecnico declara desierta la Experiencia Educativa "Conocimiento e investigación" NRC 95859/sec. 1, Plaza 24310 de lunes a viernes de 7 a 9 hrs., IPP para el periodo agosto 2024-enero 2025, con el perfil solicitado en el aviso con 19 de septiembre de 2024, donde a la letra dice: Licenciatura en psicología, con estudios de posgrado relacionados con la psicología o áreas afines, con cursos de actualización relacionados con la experiencia educativa, con el MEI, además de experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior. para la cual no se presentó ningún candidato.

III.-El H. Consejo Tecnico declara desierta la Experiencia Educativa "Conocimiento e investigación" NRC 95861/sec. 3, Plaza 24310 de lunes a viernes de 10 a 12 hrs, IPP para el periodo agosto 2024-enero 2025, con el perfil solicitado en el aviso con 19 de septiembre de 2024, donde a la letra dice: Licenciatura en psicología, con estudios de posgrado relacionados con la psicología o áreas afines, con cursos de actualización relacionados con la experiencia educativa, con el MEI, además de experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior. para la cual no se presentó ningún candidato.

IV.-El H. Consejo Tecnico declara desierta la Experiencia Educativa "Teorías psicoeducativas" NRC 95965/sec. Plaza 15965 de lunes a viernes de 9 a 10 hrs, IPP para el periodo agosto 2024-enero 2025, con el perfil solicitado en el aviso con 19 de septiembre de 2024, donde a la letra dice: Licenciado en Psicología, con estudios de posgrado relacionados con la Psicología. Cursos de actualización relacionados con la EE. Con experiencia profesional como docente en el nivel superior mínimo de tres años, para la cual no se presentó ningún candidato.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Psicología

Acta de sesión de Consejo Técnico

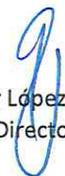


Universidad Veracruzana

Por lo tanto, en conformidad al artículo 73 se especifica que: en los casos señalados en los artículos 70 y 71 a falta de personal en la entidad que pueda cubrir la vacante, la designación podrá recaer en un miembro del personal académico de otra entidad de la Universidad Veracruzana. De no existir y sólo para cubrir la eventualidad podrá recaer en personas ajenas a la Universidad. En todos los casos se requerirá el acuerdo del Consejo Técnico, o su equivalente para las entidades de difusión y extensión.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de los participantes con atención especial al punto 1 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do. y 3er. párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

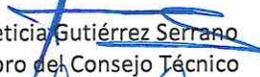
No habiendo asuntos generales, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Javier López González
Director


Dra. Magali Huerta Reyes
Consejera Maestra.


Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico


Mtra. Manuela Cabrera Castillo
Secretaria de Facultad


Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro del Consejo Técnico


Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico